

**TARIFAS REGLAS DE APLICACIÓN Y PENALIDADES****TARIFAS PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE ACCESO A INTERNET****SERVICIO MEDIO+**

PAQUETE	VELOCIDAD DE BAJADA	VELOCIDAD DE SUBIDA	VELOCIDAD DE BAJADA GARANTIZADA	VELOCIDAD DE SUBIDA GARANTIZADA	PRECIOS SIN IVA	PRECIOS CON IVA
MEDIO+	HASTA 9 MB	HASTA 6 MB	HASTA 4.5 MB	HASTA 3 MB	\$ 905.18	\$ 1,050.00

PLAZO MINIMO DE PERMANENCIA

INSTALACION	PRECIOS SIN IVA	PRECIOS CON IVA
COSTO DE INSTALACION	\$ 551.73	\$ 640.00
DEPOSITO POR MODALIDAD EN COMODATO	\$ 1,200.00	\$ 1,392.00
COSTO POR RECONEXION	\$ 43.11	\$ 50.00
COSTO POR CAMBIO DE UBICACIÓN DEL MODEM DENTRO DEL MISMO DOMICILIO	\$ 172.42	\$ 200.00
COSTO POR CAMBIO DE DOMICILIO	\$ 297.42	\$ 345.00
PLAZO MINIMO DE PERMANENCIA EN COMODATO	INDETERMINADO	INDETERMINADO
COSTO DE CABLEADO (INCLUIDO HASTA 50 METROS) ADICIONAL POR METRO	\$ 12.94	\$ 15.01



REGLAS DE APLICACIÓN DE TARIFAS Y PENALIDADES

- 1- EL LICENCIATARIO SE OBLIGA A TENER EN SUS OFICINAS Y EN EL PORTAL DE INTERNET <https://www.intersolutions.com.mx> A DISPOSICION DEL SUSCRIPTOR O USUARIO, EJEMPLARES DE LAS TARIFAS VIGENTES, IMPRESOS O DIGITALES A TRAVES DE DICHO PORTAL.
- 2- EL LICENCIATARIO PRESTARÁ EL SERVICIO DE INTERNET, ÚNICAMENTE AL SUSCRIPTOR QUE TIENE CONTRATO CON NOSOTROS
- 3- LOS NIVELES TARIFARIOS QUE SE APLICAN AL SERVICIO, COMPRENDE LA DISTRIBUCION QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA ANTE EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.
- 4- LAS CUOTAS MENSUALES POR CONCEPTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, SE PAGARAN DENTRO DEL MES AL QUE CORRESPONDAN Y EL CARGO POR CONCEPTO DE INSTALACION Y EN EL CASO DE COMODATO, SE COBRARA EN EL MOMENTO DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO.
- 5- LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ADICIONALES QUE SE PROPORCIONAN A PETICION DE LOS SUSCRIPTORES, ESTARA SUJETA A LAS TARIFAS QUE PARA TAL EFECTO SE REGISTREN EN EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.
- 6- EL LICENCIATARIO INFORMARA DE LA PRESENTE TARIFA AL SUSCRIPTOR, PREVIO A SU IMPLEMENTACION POR DIFERENTES MEDIOS DE INFORMACION, PARA SU CONOCIMIENTO.

PENALIDADES

- 1- SI EL SUSCRIPTOR INCURRE EN LA FALTA DE COMPARTIR SU SERVICIO CON OTRO DOMICILIO, SE LE SUSPENDERA DEFINITIVAMENTE EL SERVICIO, Y SE PROCEDERA CONFORME A LAS LEYES CORRESPONDIENTES.
- 2- EL LICENCIATARIO SUSPENDERA EL SERVICIO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA ESTE, CUANDO EL SUSCRIPTOR DEJE DE CUBRIR SU MENSUALIDAD EN LA FECHA EN QUE DEBIERA HACERLO. SI EL SUSCRIPTOR, DURANTE EL MES EN QUE FUERE SUSPENDIDO, NO LIQUIDA EL ADEUDO CORRESPONDIENTE, SE DARA POR TERMINADO EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO-
- 3- SI A EL SUSCRIPTOR LE TOCA CUBRIR SU MENSUALIDAD DEL 1 AL 5 DE CADA MES TIENE DE GRACIA HASTA EL DIA 10 DE CADA MES PARA CUBRIRLO DE MANERA NORMAL PERO SI NO CUMPLE CON SU OBLIGACION DE PAGO PARA EL DIA 11 SERA MOTIVO DE DESCONEXION Y LA RECONEXION SE CUBRIRA CONFORME A LA TARIFA REGISTRADA DE RECONEXION.

**CONSIDERACIONES DE USO DE INTERNET**

- 1- EL USUARIO O SUSCRIPTOR SE COMPROMETE A CUIDAR EL EQUIPO PARA TENER EN BUENAS CONDICIONES EL MISMO PARA GOZAR DE SU SERVICIO Y EL LICENCIATARIO A REALIZAR SU MEJOR ESFUERZO PARA BRINDARLE UNA BUENA ATENCION Y SERVICIO AL SUSCRIPTOR.
- 2- EL USUARIO O SUSCRIPTOR NO DEBERA DE COMPARTIR LA INFORMACION DE SUS DISPOSITIVOS YA QUE EL EXCESO DE DISPOSITIVOS CONECTADOS CAUSARIA UN EFECTO DE MAL FUNCIONAMIENTO DANDO VARIACIONES DE VELOCIDADES DE BAJADA Y SUBIDA Y LOS PROBABLES DELITOS QUE SE DERIVEN POR ESTAS CONDUCTAS, SON RESPONSABILIDAD DEL USUARIO O SUSCRIPTOR Y PODRIA SER CAUSA DE CANCELACION DEL SERVICIO.

DESCRIPCION DE LA MENSUALIDAD DEL SERVICIO

MEDIO +			
SI PAGAS EN LOS DIAS	PAGARAS	SIN IVA	CON IVA
DEL 1 AL 5	TARIFA NORMAL	\$ 905.18	\$ 1,050.00
DEL 6 AL 10	TARIFA NORMAL	\$ 905.18	\$ 1,050.00
DEL 11 AL 31	APLICA SUMAR LA TARIFA NORMAL CON LA RECONEXION	\$ 948.29	\$ 1,100.00

FELICIANO ANTONIO VIEYRA ESQUIVEL